

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	22:04:12

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

se solicita un tiempo de entrega incluida instalación y configuración de cuarenta y cinco (45) días. Este tiempo no es viable para una solución hiperconvergente cuyos componentes se fabrican ad-hoc para la solución solicitada y los tiempos de entrega aún no se recuperan totalmente en la industria post-pandemia. Se solicita se amplie el tiempo a setenta y cinco (75) días calendario que permitirá la pluralidad de postores en un proyecto que deberá ser implementado bajo las mejores prácticas del fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 9      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta parcialmente. Considerando lo solicitado por varios postores, el tiempo de entrega se está extendiendo a un total de 65 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedara de la siguiente manera:

El plazo de entrega de los bienes incluida la instalación y configuración será de sesenta y cinco (65) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	22:04:12

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, se solicita incluir la versión de VMware vCenter 7, vSphere 7 y VSAN 7. Teniendo en cuenta que la versión 7 se encuentra descontinuada al estar vigente la versión 8, sírvase confirmar que deberá configurarse la versión más reciente de los productos VMware solicitados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: 2      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el requerimiento es lo mínimo solicitado, por lo que se aceptará versiones superiores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	22:04:12

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Según el numeral 4.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, se indica que los procesadores de la infraestructura actual del cluster es INTEL XEON Platinum 8260 y memorias con bus de 2933 MHz.

Teniendo en cuenta que se especifica un fabricante específico con modelo específico de procesador. Además, se muestra un modelo de dos (2) generaciones pasadas, los cuales se encuentran discontinuados en la oferta vigente de todos los fabricantes. Sírvase indicar la resolución de estandarización en que la Entidad estandariza los procesadores del fabricante INTEL. De no existir estandarización,

Sírvase aclarar que se retiran los nombres propios de fabricante y modelo y se deberá indicar las especificaciones técnicas del CPU en cantidad mínima de cores, frecuencia y memoria cache que deberán tener.

Sírvase precisar que los procesadores ofertados deberán ser de última generación y no deberán ofertarse procesadores discontinuados o con fin de vida (EOL o EOM).

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 2 **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los nombres propios de fabricante de procesador hacen referencia a los Procesador actuales que cuenta el Ministerio Público.

En la página 19 se precisa que los procesadores deberán haber sido lanzados al mercado en el año 2023 como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	22:04:12

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, se solicita la adquisición de un ¿nuevo cluster hiperconvergente¿, pero se solicita que se integre a la gestión actual (xClarity), la cual es propietaria del fabricante LENOVO. Teniendo en cuenta que se aceptan otros fabricantes que tendrán su propia herramienta de gestión, no es materialmente posible cumplir con una unificación de la gestión con la herramienta actual, lo que enmascara una eliminación de la posibilidad de presentar a otros fabricantes. Esto atentaría con el Principio de Trato Justo e Igualitario, para que todo postor de los bienes tenga participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes a las de los demás, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

Por lo tanto, se solicita se permita la presentación de otros fabricantes que se integren con el software de gestión estandarizado de la Entidad (VMware VCenter), pero que suministren su propio software de gestión que también pueda integrarse a VCenter para una consola unificada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 2      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 Literales c) Igualdad de trato f) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, responsable del requerimiento, indica que, el objetivo del requerimiento es claro: todas las características y funcionalidades a nivel de gestión y monitoreo de hardware puedan ser gestionadas de una sola plataforma. Esto puede alcanzarse con el software actual del Ministerio Público u otro de terceros, en ese caso son los Postores quienes evalúan qué herramienta de gestión y monitoreo ofertar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	22:04:12

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, se solicita una cantidad mínima de 6 nodos hiperconvergentes con 4 puertos de 10GbE cada uno. Al mismo tiempo se solicitan 2 switches de mínimo 10 puertos de 10GbE cada uno. Se enfatiza que la conexión debe ser como mínimo cada nodo debe conectarse con al menos 2 puertos para asegurar la redundancia. Además, las mejores prácticas de VMware cuando los nodos se configuran con puertos de 10GbE es usar 2 puertos por cada switch. Es decir, que para conectar 6 nodos con 4 puertos cada uno a dos switches, se consumirán doce (2 x 6 = 12) puertos en cada switch. La cantidad mínima de puertos de 10GbE solicitada (10) no es suficiente para lograr la correcta conectividad de todos los nodos. En ese sentido, hay un error técnico de arquitectura en la descripción de las especificaciones técnicas. Para corregir dicho error se pueden elegir dos salidas:

Aceptar que los servidores/nodos cuenten con dos (2) puertos de 25GbE cada uno y se conecten a switches que cuenten con un mínimo de 10 puertos de 25GbE

Aceptar que los switches cuenten con un mínimo de 12 puertos de 10GbE cada uno. Esta segunda opción limitaría las capacidades de crecer.

Se solicita a la Entidad indicar de qué manera corregirá el error técnico de cantidad de puertos mínimos en los switches a ser ofertados o si se aceptarán alternativas de switches de 25GbE con dos puertos en cada nodo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: 2      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa que se conectarán únicamente 2 puertos por nodo (1 puerto a cada switch) por lo que consumirán por cada switch 6 puertos de 10GbE, sobrando 4 puertos por cada switch.

En tal sentido, se precisa que lo consultado no será tomado en consideración, manteniéndose lo requerido en las especificaciones técnicas que dieron origen a la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	22:04:12

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

CAPACITACIÓN se solicita que el contratista deberá otorgar el certificado a nombre del fabricante o postor de los bienes ofertados a cada uno de los participantes de la capacitación. Se debe aclarar que las certificaciones de los fabricantes se entregan únicamente en cursos oficiales. El requerimiento en este caso es una capacitación o transferencia de conocimientos para el cual el postor podrá entregar una constancia de participación a nombre del postor.

Sírvase confirmar que se aceptará la constancia de participación a nombre del postor debido a la imposibilidad material de un certificado del fabricante al no darse un curso oficial.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 6    **Literal:** 2    **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Se aclara que los requerimientos son mínimos. La Capacitación podrá ser brindada por el postor o por el fabricante. De ellos dependerá, quien emita los certificados, lo mismo que está indicado en las EETT: "El contratista deberá otorgar el certificado a nombre del fabricante O POSTOR de los bienes ofertados...."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	16:24:11

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Referente a EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Sírvase confirmar que también se aceptara como bienes similares a:

- Venta de Servidores tipo Blade que incluya chasis Blade

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 22      Literal: A      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se agregara como bien similar: - Venta de Servidores tipo Blade que incluya chasis Blade.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedara de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Venta de servidores hiperconvergentes.  
Venta de Servidores Rack, Torre o Minitorre.  
Venta de Licencias de virtualización.  
Venta de soluciones de almacenamiento.  
Venta de Servidores tipo Blade que incluya chasis Blade.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	16:24:11

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Referente al Plazo de Entrega.

Considerando la situación donde el desabastecimiento de los semiconductores aun permanece bajo los efectos post-pandemia, sírvase confirmar que la entrega de bienes incluida su instalación y configuración sera de sesenta días calendarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: --      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando lo solicitado por varios postores, el tiempo de entrega se está extendiendo a un total de 65 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedara de la siguiente manera:

El plazo de entrega de los bienes incluida la instalación y configuración será de sesenta y cinco (65) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	16:24:11

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Software de Virtualizacion Marca: VMware OPEN u OEM.

Sírvase confirmar que se refiere al tipo de licenciamiento a proponer del tipo OPEN u OEM

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** Virtualiza      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se refiere al tipo de licenciamiento a proponer del tipo OPEN u OEM, por lo cual no se modificará dicho término en las Especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	16:24:11

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Referente a EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Sírvase confirmar que también se aceptara como bienes similares a:

- Venta de Servidores tipo Blade que incluya chasis Blade

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se agregara como bien similar: - Venta de Servidores tipo Blade que incluya chasis Blade

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedara de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Venta de servidores hiperconvergentes.  
Venta de Servidores Rack, Torre o Minitorre.  
Venta de Licencias de virtualización.  
Venta de soluciones de almacenamiento.  
Venta de Servidores tipo Blade que incluya chasis Blade.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20427797920	Fecha de envío : 06/10/2023
Nombre o Razón social : ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío : 20:09:07

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Para la funcionalidad "Capacidad efectiva del clúster como mínimo", se señala lo siguiente: La capacidad usable mínima a ofertar será de 165 terabytes (considerando la caída de 01 nodo). Esta capacidad debe estar distribuida en todos los nodos en tecnología all-flash con discos tipo SAS de 12 Gbps. Presentar reporte de dimensionamiento de capacidades a través de alguna herramienta de fabricante. Al respecto debemos manifestar que en el numeral 2.2.1.1 del contenido de las ofertas se encuentran listados los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y en aquel no se ha incluido el reporte de dimensionamiento de capacidades solicitado. En ese orden de ideas, agradeceremos se sirva confirmar que éste deberá ser presentado para la suscripción del contrato y en consecuencia será incluido en el listado del numeral 2.3.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.2      **Literal:** servidores      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, responsable del requerimiento, indica que, Se aclara que en el punto 4.3 Consideraciones Generales de las EETT se indica lo siguiente para el sustento de las características técnicas y capacidades a considerar por el postor:

3. El contratista podrá acreditar mediante ficha técnica y/o catálogos y/o brochures y/o folletos y/o carta de fabricante el producto ofertado.
4. La configuración específica del equipamiento ofertado: Procesador, Memoria RAM, y Almacenamiento como mínimo deberán ser indicados explícitamente a nivel de cada característica técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

3. El contratista deberá acreditar mediante ficha técnica y/o catálogos y/o brochures y/o folletos y/o carta de fabricante el producto ofertado, todo lo requerido en el apartado 1. Servidores (nodos) Hiperconvergentes; y, el apartado 2. Software de virtualización de servidores y sistemas operativos, del numeral 4.2 de las especificaciones técnicas.
4. La configuración específica del equipamiento ofertado: Procesador, Memoria RAM, y Almacenamiento como mínimo deberán ser indicados explícitamente a nivel de cada característica técnica y deberá ser presentada en la propuesta técnica.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	20:09:07

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el literal "e" del numeral 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta, se solicita: Ficha Técnica y/o catálogos y/o brochures y/o folletos y/o carta del fabricante del producto ofertado. No obstante, no se precisa el detalle del contenido que se requiere. En ese sentido, agradeceremos se sirva confirmar que lo que se requiere es acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas mínimas de los Servidores (nodos) Hiperconvergentes y Software de virtualización de Servidores y Sistemas Operativos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que deberá acreditar todo lo requerido en el apartado 1. Servidores (nodos) hiperconvergentes; y, el apartado 2. Software de virtualización de servidores y sistemas operativos, del numeral 4.2 de las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedara de la siguiente manera:

El contratista deberá acreditar mediante ficha técnica y/o catálogos y/o brochures y/o folletos y/o carta de fabricante el producto ofertado, todo lo requerido en el apartado 1. Servidores (nodos) Hiperconvergentes; y, el apartado 2. Software de virtualización de servidores y sistemas operativos, del numeral 4.2 de las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	20:09:07

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Considerando que los componentes: Software de Virtualización y Almacenamiento basado en Software podrán ser ofertados en la modalidad OEM, agradeceremos se sirva confirmar que las características técnicas mínimas solicitadas podrán ser acreditadas por el fabricante de los Servidores (nodos) Hiperconvergentes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, las características técnicas mínimas para el caso de Software de Virtualización y Almacenamiento de tipo OEM podrán ser acreditadas por el fabricante de los Servidores (nodos) Hiperconvergentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO PUBLICO  
**Nomenclatura :** LP-SM-2-2023-MPFN-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

<b>Ruc/código :</b> 20427797920	<b>Fecha de envío :</b> 06/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	<b>Hora de envío :</b> 20:09:07

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Se señala que el Contratista podrá acreditar mediante ficha técnica y/o catálogos y/o brichures y/o folletos y/o carta del fabricante el producto ofertado. Teniendo en cuenta que dicha información es solicitada al postor dentro de los documentos de presentación obligatoria, solicitamos sea suprimida de las consideraciones específicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.3      **Literal:** 3      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, las especificaciones técnicas sirven de fuente para la elaboración de las bases del procedimiento de selección, por lo cual, lo que se exige como documentos de presentación obligatoria, traslada en algunos casos información que fue prevista en el requerimiento y forman parte de una estructura pre establecida (Formato de base estandar) emitida por el OSCE; por lo cual no se reitrará de las especificaciones técnicas lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	20:09:07

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 4 de las Consideraciones Específicas se señala que la configuración específica del equipamiento ofertado: Procesador, Memoria RAM y Almacenamiento como mínimo deberán ser indicados explícitamente a nivel de cada característica técnica. Agradeceremos se sirva precisar a que se refiere con la expresión "indicados explícitamente a nivel de cada característica técnica" . Así como también se sirva precisar en que etapa del procedimiento de selección deberá realizarse tal indicación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.3      **Literal:** 4      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La configuración específica del equipamiento ofertado: Procesador, Memoria RAM, y Almacenamiento como mínimo deberán ser indicados explícitamente a nivel de cada característica técnica y deberá ser presentada en la propuesta técnica.

Asi mismo el termino "indicados explicitamente" es que el postor indique claramente como minimo la caracteristica tecnica del procesador, cantidad de memoria RAM y almacenamiento ofertado donde se pueda verificar el cumplimiento de lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La configuración específica del equipamiento ofertado: Procesador, Memoria RAM, y Almacenamiento como mínimo deberán ser indicados explícitamente a nivel de cada característica técnica y deberá ser presentada en la propuesta técnica.

**Entidad convocante :** MINISTERIO PUBLICO  
**Nomenclatura :** LP-SM-2-2023-MPFN-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

<b>Ruc/código :</b> 20427797920	<b>Fecha de envío :</b> 06/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	<b>Hora de envío :</b> 20:09:07

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Tanto para el Jefe de Proyecto como para el Implementador y Capacitador se solicita experiencia en el sector público y/o sector privado. Al respecto agradeceremos confirmar que al ser indistinto el ámbito en el cuál los candidatos hayan adquirido la experiencia, no será un requisito obligatorio que el(los) documentos a través de los cuales se acredite la experiencia deba registrar necesariamente los términos "sector público " o "sector privado"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Personal cla      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica que el formato del presente proceso corresponde a las bases estándar de la OSCE.; asimismo, se confirma que no es necesario que la experiencia deba registrar los términos "sector público" o "sector privado".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	20:09:07

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se señala que el Implementador y Capacitador, debe ser un Profesional universitario o Bachiller o Técnico Profesional en Sistemas o Cómputo o Electrónico o Informático o Sistemas y Cómputo o redes y Comunicaciones de Datos. Sírvase confirmar que como ramas afines podrá considerarse como válida la presentación del Implementador y Capacitador en las siguientes carreras: Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado en Administración y Sistemas y/o Licenciado en Computación y/o Ingeniería de Administración y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería de Sistemas e Informática.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: perfil 02      Página: 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta parcialmente a fin de dar mayor apertura al proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedara de la siguiente manera:

Un (01) Profesional universitario o Bachiller o Técnico Profesional en Ingeniería Industrial y de Sistemas o Ingeniería de Sistemas Empresariales o Ingeniería de Software o Ingeniería de Sistemas de Información o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de Seguridad Informática o Ingeniería Empresarial y de Sistemas o Ingeniería de Estadística e Informática o Ingeniería de Sistemas y Cómputo o Ingeniería de Administración y Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Sistemas e Informática.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20466261255	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío :	21:18:01

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al requerimiento "Deberá tener una configuración redundante", puesto que los equipos en una solución hiperconvergente cuentan con múltiples componentes, solicitamos confirmar que la configuración redundante se refiere como mínimo a Fuentes de Poder y Ventiladores, y Redundancia de datos (RAID).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.1      Literal: na      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la configuración redundante se refiere como mínimo a Fuentes de Poder y Ventiladores, y Redundancia de datos (RAID).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20466261255	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío :	21:18:01

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al requerimiento "Los procesadores deberán estar basados en Arquitectura Actual" confirmar que se refiere a la tecnología Intel.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** na      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el termino Arquitectura actual se refiere a tecnología x86, así mismo el Ministerio Público definirá la configuración de clúster a implementar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20466261255	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío :	21:18:01

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a al requerimiento "Capacidad efectiva del clúster como mínimo: La capacidad usable mínima a ofertar será de 165 Terabytes (considerando la caída de 01 nodo). Esta capacidad debe estar distribuida en todos los nodos en tecnología all-flash con discos tipo SAS de 12 Gbps. Presentar reporte de dimensionamiento de capacidades a través de alguno herramienta de fabricante."

Considerando que los fabricantes ofrecen discos SSD de Tipo SAS y de tipo NVMe, siendo NVMe la tecnología más reciente y optimizada para su uso con discos de alta velocidad SSD. Solicitamos confirmar que también se aceptarán discos de tipo SSD NVMe.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.2      **Literal:** na      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo solicitado son requerimientos técnicos mínimos y el postor podra ofrecer mejoras técnicas siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20466261255	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío :	21:18:01

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al enunciado "El plazo de entrega de los bienes incluida la instalación y configuración será de cuarenta (45) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato". Dado que el número de días indicado como texto y número no coincide, pedimos confirmar que hace referencia a cuarenta y cinco días (45).

Asimismo, si bien los plazos de entrega de los fabricantes han mejorado mucho con respecto al 2021 y 2022, un plazo de 45 días de entrega de bienes y que incluya la instalación y configuración es muy ajustado. En todo caso, el plazo de instalación y configuración debería tratarse de manera independiente al plazo de entrega de bienes. Aún con esta consideración, un plazo de entrega de bienes de 45 días sigue estando fuera de lo que maneja el mercado en este momento.

En ese sentido, solicitamos que el Plazo de entrega de bienes incluida la instalación y configuración sea de como mínimo SETENTA (70) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: b      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta parcialmente. Considerando lo solicitado por varios postores, el tiempo de entrega se está extendiendo a un total de 65 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedara de la siguiente manera:

El plazo de entrega de los bienes incluida la instalación y configuración será de sesenta y cinco (65) días calendarios contabilizados a partir el día siguiente de la firma de contrato.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20466261255	Fecha de envío : 06/10/2023
Nombre o Razón social : GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío : 21:18:01

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al enunciado 3: " El contratista podrá acreditar mediante ficha técnica y/o catálogos y/o brochures y/o folletos y/o carga de fabricanet el producto ofertado.

Teniendo en consideración que este requerimiento busca validar que las ofertas cumplen con los requisitos mínimos solicitados, validando así la idoneidad de la configuración técnica. Consideramos que para el caso particular de los Nodos de hiperconvergencia es importante que el Fabricante respalde lo indicado por el postor con una carta en la que se detalle la configuración ofertada por el Postor, e indicando que dicha configuración cumple con los requisitos mínimos indicado en las especificaciones técnicas. La inclusión de este requisito mejora la transparencia y claridad de lo ofertado por cada Postor. Por lo expuesto, solicitamos confirmar que para el momento de presentación de ofertas, se requiere que los Postores presenten una carta de fabricante de los nodos de hiperconvergencia indicando el detalle de la configuración ofertada y declarando que cumple con lo solicitado en las EETT.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 4.3-3      **Literal:** na      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, responsable del requerimiento, aclara que en el punto 4.3 Consideraciones Generales de las EETT se indica lo siguiente para el sustento de las características técnicas y capacidades a considerar por el postor:

3. El contratista podrá acreditar mediante ficha técnica y/o catálogos y/o brochures y/o folletos y/o carta de fabricante el producto ofertado.

4. La configuración específica del equipamiento ofertado: Procesador, Memoria RAM, y Almacenamiento como mínimo deberán ser indicados explícitamente a nivel de cada característica técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

3. El contratista deberá acreditar mediante ficha técnica y/o catálogos y/o brochures y/o folletos y/o carta de fabricante el producto ofertado, todo lo requerido en el apartado 1. Servidores (nodos) Hiperconvergentes; y, el apartado 2. Software de virtualización de servidores y sistemas operativos, del numeral 4.2 de las especificaciones técnicas.

4. La configuración específica del equipamiento ofertado: Procesador, Memoria RAM, y Almacenamiento como mínimo deberán ser indicados explícitamente a nivel de cada característica técnica y deberá ser presentada en la propuesta técnica.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:19:44

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Es importante indicar que la solución a adquirir es un nuevo cluster hiperconvergente, que es un sistema unificado, y definido por software que reúne todos los elementos de un centro de datos tradicional: Almacenamiento, recursos informáticos, red y gestión, con nodos certificados y diseñados explícitamente para una solución hiperconvergente, así mismo no podrán ser servidores de propósito general. Asimismo, la solución deberá integrarse al 100% con software de gestión de virtualización que cuenta la entidad (vcenter server 7 y xclarity), de manera que todas las características y funcionalidades a nivel de gestión y monitoreo de hardware puedan ser gestionados de una sola plataforma. Se aceptarán equipos ofertados de diferente fabricante a los actuales que cuenta la entidad siempre que el Postor incluya las herramientas de software y licencias para la gestión unificada a nivel de virtualización y de infraestructura de servidores.

Consulta:

Se solicita precisar que los 06 nodos requeridos requeridos en el presente contrato formarán un nuevo cluster, independiente del cluster actual en producción pero gestionado por el mismo vCenter server 7

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2      Literal: Bienes      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se requiere mantener la compatibilidad e integridad con la implementación actual del Ministerio Público, por lo que la administración del ambiente virtual deberá ser a través del vCenter, y la administración del hardware deberá realizarse alcanzando con el software actual del Ministerio Público u otro de terceros, en ese caso son los Postores quienes evalúan qué herramienta de gestión y monitoreo ofertar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:19:44

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

Es importante indicar que la solución a adquirir es un nuevo cluster hiperconvergente, que es un sistema unificado, y definido por software que reúne todos los elementos de un centro de datos tradicional: Almacenamiento, recursos informáticos, red y gestión, con nodos certificados y diseñados explícitamente para una solución hiperconvergente, así mismo no podrán ser servidores de propósito general. Asimismo, la solución deberá integrarse al 100% con software de gestión de virtualización que cuenta la entidad ( vcenter server 7 y xclarity), de manera que todas las características y funcionalidades a nivel de gestión y monitoreo de hardware puedan ser gestionados de una sola plataforma. Se aceptarán equipos ofertados de diferente fabricante a los actuales que cuenta la entidad siempre que el Postor incluya las herramientas de software y licencias para la gestión unificada a nivel de virtualización y de infraestructura de servidores.

Consulta:

Se solicita confirmar que el vcenter actual en producción se encuentra con soporte vigente por parte del fabricante VMware.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2      Literal: Bienes      Página: 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el vcenter actual en producción se encuentra con soporte vigente por parte del fabricante VMware.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:19:44

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

Es importante indicar que la solución a adquirir es un nuevo cluster hiperconvergente, que es un sistema unificado, y definido por software que reúne todos los elementos de un centro de datos tradicional: Almacenamiento, recursos informáticos, red y gestión, con nodos certificados y diseñados explícitamente para una solución hiperconvergente, así mismo no podrán ser servidores de propósito general. Asimismo, la solución deberá integrarse al 100% con software de gestión de virtualización que cuenta la entidad (vcenter server 7 y xclarity), de manera que todas las características y funcionalidades a nivel de gestión y monitoreo de hardware puedan ser gestionadas de una sola plataforma. Se aceptarán equipos ofertados de diferente fabricante a los actuales que cuenta la entidad siempre que el Postor incluya las herramientas de software y licencias para la gestión unificada a nivel de virtualización y de infraestructura de servidores.

Consulta:

Considerando que la versión del software VMware vSphere se encuentra actualmente en la versión 8, se solicita a la entidad precisar si requiere que el nuevo cluster se implemente en la versión actual 8.0 o si en su defecto se debe implementar con la versión 7.

Considerando que el soporte del componente vCenter server 8, se encuentra actualmente bajo contrato con otro proveedor, se solicita precisar si la entidad será responsable de la actualización del vCenter a la versión 8 (lo cual es un requisito para soportar el hipervisor vSphere 8), o si por el contrario el postor deberá realizar la actualización del vCenter server a la versión 8.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2      Literal: Bienes      Página: 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se deberá implementar el cluster en la versión vSphere 7; por lo tanto, no se requiere la actualización al vCenter 8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:19:44

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

Es importante indicar que la solución a adquirir es un nuevo cluster hiperconvergente, que es un sistema unificado, y definido por software que reúne todos los elementos de un centro de datos tradicional: Almacenamiento, recursos informáticos, red y gestión, con nodos certificados y diseñados explícitamente para una solución hiperconvergente, así mismo no podrán ser servidores de propósito general. Asimismo, la solución deberá integrarse al 100% con software de gestión de virtualización que cuenta la entidad ( vcenter server 7 y xclarity), de manera que todas las características y funcionalidades a nivel de gestión y monitoreo de hardware puedan ser gestionados de una sola plataforma. Se aceptarán equipos ofertados de diferente fabricante a los actuales que cuenta la entidad siempre que el Postor incluya las herramientas de software y licencias para la gestión unificada a nivel de virtualización y de infraestructura de servidores.

Consulta:

Considerando que el soporte del componente xclarity, se encuentra actualmente bajo contrato con otro proveedor, se solicita precisar si la entidad será responsable de la actualización del xclarity (en caso sea necesario), o si por el contrario el postor deberá realizar la actualización del xclarity.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 4.2    **Literal:** Bienes    **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Postor es responsable de revisar la configuración actual y definir un plan o estrategia de trabajo para asegurar la correcta instalación de lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:19:44

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

El contratista se encargara de realizar el rackeo fisico de los equipos, las configuraciones necesarias y la conectividad con los switches de la entidad, para su optimo funcionamiento.

Consulta:

Se solicita precisar la marca y el modelo de los 02 switches de la entidad a los cuales deberan conectarse los 02 equipos de comunicaciones requeridos en la presente licitacion.

Se solicita precisar la cantidad de puertos por cada switch de la entidad que estan disponibles para la interconexion con los 02 equipos de comunicaciones requeridos en la presente licitacion. Cuanto puertos estaran disponibles para integrar los 02 switches de la solucion ofertada con los switches de la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.3      Literal: Bienes      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La entidad cuenta con un switch Huawei CloudEngine S12700E-8 que soporta velocidades de 40/100 Gbps, con dos puertos SFP+ disponibles.

El contratista se encargará de realizar las conexiones necesarias entre los switches.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:19:44

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

El contratista se encargara de realizar el rackeo fisico de los equipos, las configuraciones necesarias y la conectividad con los switches de la entidad, para su optimo funcionamiento.

Consulta:

Se solicita precisar el tipo de puertos/transceiver (SFP o SFP+) y la velocidad de los puertos/transceiver (1Gb o 10Gb o 25Gb) en los switches de la entidad que estan disponibles para la interconexion con los 02 equipos de comunicaciones requeridos en la presente licitacion.

Se solicita confirmar que la entidad proveera los transceiver del lado de los switches de la entidad, los cuales son necesarios para la conexion con los equipos de comunicaciones que se ofertaran

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.3      Literal: Bienes      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La entidad cuenta con un switch Huawei CloudEngine S12700E-8 que soporta velocidades de 40/100 Gbps, con dos puertos SFP+ disponibles.

La entidad no proveerá los transceiver, el contratista se encargará de realizar las conexiones necesarias entre los switches.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:19:44

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

El contratista se encargara de realizar el rackeo fisico de los equipos, las configuraciones necesarias y la conectividad con los switches de la entidad, para su optimo funcionamiento.

Consulta:

Se solicita confirmar que la configuracion de los switches de la entidad sera realizada por personal del Ministerio Publico o del proveedor que actualmente brinda soporte a dichos equipos.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 4.3    **Literal:** Bienes    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Postor es responsable de revisar la configuración actual y definir un plan o estrategia de trabajo para asegurar la correcta instalación de lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPFN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE NODOS HIPERCONVERGENTES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:19:44

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

Es importante indicar que la solución a adquirir es un nuevo cluster hiperconvergente, que es un sistema unificado, y definido por software que reúne todos los elementos de un centro de datos tradicional: Almacenamiento, recursos informáticos, red y gestión, con nodos certificados y diseñados explícitamente para un solución hiperconvergente, así mismo no podrán ser servidores de propósito general. Asimismo, la solución deberá integrarse al 100% con software de gestión de virtualización que cuenta la entidad ( vcenter server 7 y xclarity), de manera que todas las características y funcionalidades a nivel de gestión y monitoreo de hardware puedan ser gestionados de una sola plataforma. Se aceptarán equipos ofertados de diferente fabricante a los actuales que cuenta la entidad siempre que el Postor incluya las herramientas de software y licencias para la gestión unificada a nivel de virtualización y de infraestructura de servidores.

Consulta:

Se solicita confirmar que no se requiere la implementación de un escenario de Stretched Cluster, considerando que dicho escenario requeriría modificación en el cluster actual de la entidad y requerimientos especiales de conectividad entre los 02 cluster (ancho de banda y latencia).

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: 4.2      Literal: Bienes      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que no se está solicitando la configuración de Stretched Cluster.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null